

# ACCIÓN URGENTE

## RIESGO DE EXPULSIÓN DE REFUGIADOS PALESTINOS SIRIOS

**Dos refugiados palestinos sirios corren riesgo inminente de expulsión a Gaza o a Siria. Están también a punto de ser trasladados a una sala custodiada del aeropuerto internacional de El Cairo, donde no podrán ponerse en contacto con el mundo exterior.**

**K. S. y A. A.**, ambos de 26 años, salieron de Siria en junio de 2013 porque temían por su seguridad, dado el conflicto armado que asuela el país. Huyeron a Egipto, donde permanecieron hasta trasladarse a Gaza en junio y agosto de 2013, respectivamente. En octubre de 2014, tras las operaciones militares israelíes de Gaza, salieron de allí, debido a la mala situación económica y humanitaria y al bloqueo. Cuando cruzaron la frontera por el paso de Rafá, fueron detenidos por las fuerzas de seguridad egipcias, que los llevaron al aeropuerto internacional de El Cairo.

Las autoridades del aeropuerto los han amenazado reiteradamente con devolverlos a Siria o a Gaza si no encuentran la forma de salir en seguida de Egipto por sí mismos. La delegación palestina en Egipto ha entregado hace poco los pasaportes de ambos a las autoridades egipcias, lo que hace temer que su devolución sea inminente.

El 11 de diciembre, un agente les dijo en el aeropuerto que estaban a punto de ser trasladados a la "Sala de Guardia 1". Van a quitarles todas sus pertenencias, por lo que no tendrán forma de contactar con el mundo exterior. Les han dicho también que serán devueltos a Gaza o a Siria a la primera oportunidad.

### ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- ☐ Instando a las autoridades egipcias a que no devuelvan a K. K. y A. A. a Gaza ni a Siria.
- ☐ Instándoles a que cumplan con las obligaciones internacionales que han contraído en virtud de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y la Convención de 1969 por la que se Regulan los Aspectos Específicos de los Problemas de los Refugiados en África y presten protección internacional a quienes huyan de violaciones graves de derechos humanos y del conflicto armado de Siria.

### ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 22 DE ENERO DE 2015 A:

Fiscal Public Prosecutor  
Hesham Mohamed Zaki Barakat  
Office of the Public Prosecutor  
Supreme Court House, 1 "26 July" Road  
Cairo

República Árabe de Egipto  
Fax: +202 2 577 4716  
+202 2 575 7165

(desconectado fuera del horario de oficina, GMT+2)

**Tratamiento: Dear Counsellor / Señor**

**Fiscal**

Ministro del Interior Minister of the Interior  
Mohamed Ibrahim  
Ministry of the Interior  
25 El Sheikh Rihan Street  
Bab al-Louk, Cairo, Egipto.

Fax: +202 279 455 29

**Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro**

### Y copias a:

Viceministro adjunto de Asuntos Exteriores para los Derechos Humanos  
Deputy Assistant Minister of Foreign Affairs for Human Rights  
Mahy Hassan Abdel Latif  
Multilateral Affairs and International Security Affairs  
Ministry of Foreign Affairs  
Corniche al-Nil, Cairo  
República Árabe de Egipto  
Fax: +202 2 574 9713  
Correo-e: Contact.Us@mfa.gov.eg

**Envíen también copias a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## RIESGO DE EXPULSIÓN DE REFUGIADOS PALESTINOS SIRIOS

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Amnistía Internacional dispone de información según la cual hay otros tres grupos de refugiados que corren riesgo inminente de expulsión a Siria o a Gaza, a saber:

Hay al menos 71 refugiados sirios y palestinos sirios en las comisarías de policía de Karmouz y Al Amariya, en Alejandría. Al menos 9 son mujeres, y otros 14, niños de entre 3 y 16 años. Forman parte de un grupo de 103 refugiados que huyeron del conflicto armado de Siria en octubre de 2014 y a quienes los traficantes dejaron abandonados en una isla frente a la costa de Alejandría, de donde fueron rescatados por la Armada egipcia. Las autoridades turcas accedieron a recibir a 32 refugiados y devolvieron a otro a Egipto.

Hay cinco palestinos (cuatro hombres y una mujer) detenidos en la comisaría de policía de Ismailia. Huyeron a la Franja de Gaza en septiembre y octubre por razones de seguridad y humanitarias. Al menos uno está expuesto a que lo maten si es devuelto a Gaza. Las autoridades egipcias detuvieron a todos en Alejandría al final de octubre. La Agencia de Seguridad Nacional egipcia ha ordenado su devolución a Gaza, pese a haber pedido el fiscal que sean puestos en libertad.

Hay tres palestinos de Siria, entre ellos un niño de 14 años, reclusos en el Centro de Detención de Al Anfoushy, en Al Gomrok, Alejandría. Fueron detenidos el 30 de septiembre, al intentar salir del país de manera irregular. La Agencia de Seguridad Nacional ordenó en octubre que fueran expulsados a Siria. Han dicho a Amnistía Internacional que no reciben ayuda de nadie, ni de del gobierno egipcio ni de familiares y amigos. Denuncian malas condiciones de reclusión, pues dicen estar en un celda plagada de bichos y ratones.

Debido a la precaria situación que sufren en Egipto los refugiados sirios y palestinos de Siria, muchos de los cuales soportan pésimas condiciones de vida y acceso limitado a los servicios básicos, un creciente número de ellos intentan huir del país, desesperados por encontrar una vida mejor. Los abusos contra los derechos humanos y la discriminación que sufren estas personas van en aumento, a medida que se intensifican el hostigamiento y las amenazas contra ellas en los medios de comunicación, así como las detenciones arbitrarias e ilegales y, en algunos casos, las devoluciones. El 14 de agosto, 13 refugiados palestinos de Siria fueron devueltos allí.

El derecho a solicitar y recibir asilo por sufrir persecución se halla proclamado en la Declaración de Derechos Humanos de la ONU de 1948 y está protegido por la Convención de 1951 y la Convención de 1969 de la Organización de la Unidad Africana. El derecho de asilo está también garantizado en el artículo 91 de la Constitución egipcia, y las devoluciones de refugiados están prohibidas. El conflicto de Siria y las violaciones de derechos humanos, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad que se perpetran allí de manera generalizada hacen que todas las personas que huyen del país deban ser consideradas refugiados de por sí.

Dado los graves problemas de derechos humanos que son motivo de preocupación con respecto a Gaza, como el deterioro de la situación económica y humanitaria, las continuas incursiones de las fuerzas israelíes y las dificultades que encuentran sus habitantes, Amnistía Internacional cree que quienes huyan de la zona han de ser considerados personas expuestas a sufrir graves violaciones de derechos humanos y recibir protección frente a la devolución.

Nombre: K. K. y A. A.

Sexo: Hombres